

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024

Objeto del contrato: Contrato de los servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura, en dos lotes, expediente SV05/2023.

Procedimiento de licitación.

Abierto Simplificado Abreviado.

Presupuesto base de licitación 29.752,07€ IVA excluido.

Valor estimado del contrato: 59.504,14€ IVA excluido, al preverse una prórroga anual.

		Presupuesto base licitación (IVA excluido)	Valor estimado (IVA excluido)
Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos	19.421,49€	38.842,98 €
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso	10.330,58 €	20.661,16 €

Publicación de la Licitación

Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de enero de 2024, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 8 de febrero de 2024.

Identificación de la sesión.

Día: 22 de marzo de 2024 de las 08:10 horas a las 08:55 horas. Lugar: Sala de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Plaza de Gibaxa, n° 1.

Asistentes:

Presidencia: Isabel María González Blanquero, Teniente de Alcalde del Área

de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

Beatriz Álvarez Velasco, en representación de la Secretaría Vocalías:

General.

Marta Bausá Crespo, Interventora Municipal.

Irene Corrales Moreno, Dirección Técnica del Servicio de

Reactivación Económica y Empleo.

M.ª del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa de la Secretaría:

Oficina de Contratación Administrativa.

Rocío Domínauez Hierro. Gestora Administrativa de la Oficina de

Contratación Administrativa

Otros asistentes: Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Artes Culturales, de la Unidad Administrativa proponente del contrato y María Josefa Pía García Arroyo, Teniente de Alcalde del Área de Humanidades y Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Comisión, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

Incidencias reseñables

De la justificación aportada por Producciones Mic, S.L. se declara la confidencialidad de los datos relativos a su plantilla, medios e instalaciones técnicas, así como los detalles sobre el desglose de constes del anexo, por contener datos cuya publicación podría perjudicar sus intereses comerciales frente a sus competidores.

Habiendo sido tales datos reproducidos en el informe técnico de valoración emitido sobre la misma y al estar obligado el órgano de contratación a su publicación por así disponerlo la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 63.3.e), se pixela el punto 4 del referido informe que es donde se realiza tal reproducción.

Desarrollo de la sesión.

Acto de valoración de oferta incursa en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación.

La Comisión Permanente de Contratación en sesión celebrada el pasado 23 de febrero de 2024, tras el informe de valoración de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación emitido por el Técnico Responsable de Actividades

Culturales, Rafael Arciniega Vela, según el cual la oferta de la mercantil PRODUCCIONES MIC, S.L. realizada al lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos" está incursa en presunción de anormalidad conforme a los criterios establecidos en los artículos 85 y 86 del RLCSP, acordó requerir a la citada entidad para que justificara la valoración de su oferta y precisara las condiciones de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, concediéndole a tal efecto un plazo de cinco días hábiles.

Con fecha 23 de febrero de 2024, se requirió a la mercantil PRODUCCIONES MIC, S.L. justificación de la oferta presentada al lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos", finalizando el plazo a las 23:59 horas del día 4 de marzo, dentro del cual la citada mercantil procedió a aportar la justificación de su oferta, siendo la misma objeto de informe por el Técnico Responsable de Actividades Culturales, con fecha 18 de marzo de 2024, el cual concluye con el siguiente tenor literal: "Tras el estudio de la justificación presentada por la empresa PRODUCCIONES MIC S.L., a la vista de lo anteriormente expuesto, se considera totalmente justificada la oferta propuesta al cumplir con las prescripciones técnicas particulares que rigen la presente contratación."

Expuesto el informe a los miembros de la Comisión junto con la información presentada por el licitador y hechas las aclaraciones y precisiones al mismo a petición de aquélla, se considera apropiada ya que presenta un análisis adecuado de cada uno de los costes.

La Comisión Permanente de Contratación, por unanimidad, acuerda:

<u>Primero</u>: Ratificar el informe técnico de valoración emitido por Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Actividades Culturales, el cual se adjunta a la presente acta formando parte de la misma y, en consecuencia, aceptar la justificación de la baja de la mercantil PRODUCCIONES MIC, S.L.

<u>Segundo</u>: Mantener la clasificación de las empresas realizada por la Comisión Permanente de Contratación en su sesión de fecha 23 de febrero de 2024.

Tercero: Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos" a favor de la mercantil PRODUCCIONES MIC,S.L, CIF B24301871, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación, 19.421,49€, a los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas regulador de la presente licitación, teniendo en cuenta las unidades a suministrar o a ejecutar, sobre los que se aplicará un porcentaje de descuento del 44,00%, según oferta realizada.

<u>Cuarto</u>: Requerir a la citada entidad para que, dentro del plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la Oficina de Contratación Administrativa quién compruebe que la misma



EXPEDIENTE :: 2023038923000005

se ajusta a lo requerido para ser adjudicataria del presente contrato, con la advertencia de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, que se firma por la Presidencia de la Comisión Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria doy fe.- LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.- LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN - Fdo. María del Carmen Pozo Parrales.-



Área de Humanidades.-

Unidad administrativa: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Departamento: Cultura.-

Oficina: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Ref.: RAV.-

Expediente: SV05/2023

Asunto: INFORME JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA PRODUCCIONES MIC S.L..- EXP. SV 05/2023.- Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el

Departamento de Cultura.- LOTE 1.-

INFORME

Con fecha 15 de febrero de 2024, se da traslado al Técnico Responsable de Actividades Culturales, Rafael Arciniega Vela, Acta de la Comisión Permanente de Contratación para el expediente SV 05/2023, "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura", al objeto de realizar análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se remite informe de valoración de ofertas el día 21 de febrero de 2024, en el que se indica que la oferta presentada por PRODUCCIONES MIC S.L., al lote 1, contiene valores anormales o desproporcionados, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En el Acta de la Comisión Permanente de Contratación para el expediente SV 05/2023, "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura", de fecha, 23 de febrero de 2024, se recoge el acuerdo de requerir a PRODUCCIONES MIC S.L. la justificación de los valores de su oferta.

Dicha justificación se presenta el día 5 de marzo de 2024 por la empresa PRODUCCIONES MIC

A la vista de dicha justificación, se informa:

OBJETO.-

El objeto de este informe es valorar si la oferta económica realizada por la empresa PRODUCCIONES MIC S.L. para el lote 1 de los "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura", correspondiente al expediente SV 05/2023, está suficientemente justificada.

2.- OFERTA A JUSTIFICAR.-

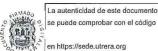
La oferta recibida anormalmente baja para el Lote 1, correspondiente a la empresa PRODUCCIONES MIC S.L., con B24301871, por un porcentaje único de baja del 44,00 %., conforme a lo establecido en el en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.- CONTENIDO DE LA JUSTIFICACIÓN,-

El contenido del documento de justificación de la oferta económica se compone de los siguientes apartados:

- Exposición.
- Desglose de costes.

Código de la Entidad DIR-3: LO1410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710



Tfno: 954860050 - Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 18/03/2024 erialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=SE - 18/03/2024 13:11:26

Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



en https://sede.utrera.org









- Cuadro resumen de costes.
- Conclusión económica.

4.- CONTENIDO DE LOS APARTADOS.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Pastal: 41710 Tíno.: 954860050 — Fax 955861915 EIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código

en https://sede.utrera.org

RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 18/03/2024 serialNumber=\$2833002E,CN=5ello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2024 13:11:26

EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL.

Página 2 da



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 7 07E80033723900G8R6Z3G4X6Z4 en https://sede.utrera.org FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 04/04/2024
MARIA CARMEN POZO PARRALES - 05/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 08:32:40

EXPEDIENTE :: 2023038923000005

Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL







La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código

en https://sede.utrera.org

Código de la Eniidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 - Fox 955861915

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 18/03/2024
serialNumbor=S2833002E, CN=Sello de tiempo TS® - @firma, OU=Secretaría General de Administración
Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 18/03/2024 13:11:26

Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033723900G8R6Z3G4X6Z4

en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 04/04/2024
MARIA CARMEN POZO PARRALES - 05/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 08:32:40

EXPEDIENTE :: 2023038923000005

Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





5.- CONCLUSIÓN RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRODUCCIONES MIC S.L.-Tras el estudio de la justificación presentada por la empresa PRODUCCIONES MIC S.L., a la vista de lo anteriormente expuesto, se considera totalmente justificada la oferta propuesta al cumplir con las prescripciones técnicas particulares que rigen la presente contratación.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Técnico Responsable de Actividades Culturales. Fdo.: Rafael Arciniega Vela.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postol: 41710 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código

en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 18/03/2024
serialNumber=\$2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2024 13:11:26

EXPEDIENTE :: 2023038923000005
Fecha: 07/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Página 4 de 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033723900G8R6Z3G4X6Z4 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 04/04/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 05/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 08:32:40

EXPEDIENTE :: 2023038923000005

Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 8 de